

Descripción del Archivo de la Junta General del Valle de Aezkoa bajo Isad (G) 2ª ed. Nivel de fondo

Iñaki Montoya Ortigosa

El objeto de este artículo, dirigido principalmente a investigadores y otros posibles usuarios de los archivos es doble: por un lado divulgar el contenido del archivo de la Junta General del Valle de Aezkoa y por otro familiarizarlos con los resultados de la descripción archivística bajo la Norma ISAD(G). No es fácil que todos los usuarios de archivos hayan manejado este tipo de descripciones archivísticas normalizadas, y menos descripciones que sigan la segunda y en principio definitiva versión, aunque su empleo comienza a generalizarse.

La Norma Internacional General de Descripción Archivística, ISAD(G), cuya primera versión apareció en 1995, es fruto de un largo esfuerzo de análisis, debate y consenso de la comunidad archivística internacional y sus organismos rectores (ICA). La segunda versión, y en principio definitiva, se publicó el año 2000 para su difusión en el XIV Congreso Internacional de Archivos en Sevilla.

El objetivo fundamental de ISAD (G) es “la creación de conjuntos de descripciones coherentes y aplicables a todos los tipos de archivos, fondos o documentos. Dichos conjuntos de descripciones han de estar relacionados entre sí como parte de una estructura descriptiva que, basada en el principio de procedencia, organice la información en niveles. Es lo que se denomina Descripción multinivel, en la que el fondo es el primer nivel de información (y el más amplio) y la descripción de cada una de sus partes constituye los niveles inferiores. Así, un fondo se puede dividir en

¹ CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. Comité de Normas de Descripción: ISAD (G). *General International Standard Archival description: adopted by the Committee on Descriptive Standards. Stockholm, Sweden, 19-22 September 1999* -2nd ed.- Ottawa: International Council on Archives = Conseil International des Archives, 2000. Traducción al español de Carlos Travesí de Diego con el título: *ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*.

subfondos o secciones, que a su vez se pueden dividir en series, las cuales, estarán formadas por conjuntos de expedientes o documentos, etc. Cada una de estas partes es (o puede ser) objeto de una descripción. El resultado es un conjunto de descripciones que, relacionadas jerárquicamente por niveles, describen las partes del fondo” .

Para lograr estos objetivos ISAD (G) consta de 26 elementos de descripción agrupados en 7 áreas. No es preceptivo cumplimentar todos y cada uno de los elementos. Sólo son obligatorios los 5 primeros elementos (código de referencia, título, fechas, nivel de descripción y extensión y soporte de la unidad de descripción), es decir, los que corresponden al área de mención de identidad. Ése es el mínimo exigible, el resto de los elementos pueden ser usados según la profundidad que se considere necesaria dar a la descripción.

ISAD (G) define los elementos con los que debe contar una descripción archivística, pero no la forma en la que ha de presentarse las descripciones archivísticas, es decir, el formato de salida de la información: instrumentos de descripción impresos, presentación informática... Esto quiere decir que el usuario no encontrará en todas las descripciones archivísticas, ni todos los elementos que reseñamos, ni presentados en el orden y forma expuesta en este artículo. Aunque de algunos de los elementos de descripción no se dé información, hemos indicado todos, incluida su denominación. Se persigue con esto, tal y como se ha dicho al comienzo, familiarizar al usuario con los elementos de la descripción de la nueva versión de ISAD (G) .

La descripción de un fondo no debe ser, ni hay que esperar que sea, exhaustiva. Tal y como define la norma, hay que dar sólo información pertinente y apropiada al nivel que se está describiendo. Por lo tanto el resultado de una descripción al nivel de fondo, supone para el usuario una primera visión, un primer acercamiento al fondo; es la guía del fondo. Para el archivero es el primer paso en el programa descriptivo del archivo, además de preceptivo antes de proceder a la descripción de agrupaciones documentales inferiores.

Este trabajo se detiene en el primer nivel de descripción y el más amplio, es decir, a nivel de fondo . No se han realizado descripciones de niveles inferiores (sec-

² BONAL ZAZO, J.L.; GENERELO LANASPA, J.J.; TRAVESÍ DE DIEGO, C. *Manual de Descripción Multinivel. Propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística*. Salamanca: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2000, p. 17.

³ Las áreas y los elementos de los que no se reseña ninguna información van entre paréntesis. No se suprimen al objeto de divulgar su conocimiento entre los usuarios, aunque en principio lo correcto hubiera sido suprimirlos si no se da información sobre ellos.

⁴ La norma ISAD (G) define el *Fondo* como “El conjunto de documentos, cualquiera que sea la forma o el soporte, orgánicamente producidos y/o formados, y usados por una persona particular, familia u organismo en el desarrollo de las actividades y funciones de dicho productor.”. Es lo que comúnmente se denomina Archivo. Hay sin embargo Archivos que son un conjunto de fondos y colecciones, como es el caso del AGN o el Archivo Histórico Nacional. El *Fondo* se distingue de una *Colección* porque ésta es, tal y como la define ISAD (G), “La reunión artificial de documentos acumulados sobre la base de algunas características comunes, sin tener en cuenta la procedencia de dichos documentos.”. La tradición archivística española suele subdividir intelectualmente el *Fondo* en *Secciones* y *Subsecciones*, y éstas a su vez se

ciones, subsecciones, series,...). Por lo tanto, poca novedad aporta esta descripción en cuanto a información, con respecto a la memoria de los trabajos de organización y descripción y al inventario realizado en 1993. No es así en cambio, desde el punto de vista de estructuración de la descripción que sí se puede considerar novedosa. A pesar de todo puede resultar útil para obtener una primera idea global del fondo. No ha habido un nuevo trabajo de campo, sino que se ha utilizado como base la memoria del trabajo de organización y descripción y el inventario existente, ampliado con consultas bibliográficas. A pesar de ser un método poco ortodoxo, se consideró interesante ver hasta qué punto se podía aprovechar el trabajo anterior y que problemas surgían al aplicarle la Norma ISAD (G). He aquí el resultado.

ÁREA DE MENCIÓN DE IDENTIDAD

Código(s) de referencia

ES NA AJVA

Título

Archivo de la Junta General del Valle de Aezkoa

Fecha (s)

1557- 1988 (pr. 1794-1988).

Nivel de descripción

Fondo

Extensión y soporte de la unidad de descripción (cantidad, volumen o tamaño)

98 cajas, 33 libros

ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del/los productor/es

Junta General del Valle de Aezkoa

Historia institucional/Biográfica

El valle de Aezkoa constituía en el siglo XI uno de los distritos o “tenencias” del reino pamplonés encomendado a diversos “señores”. Desde el siglo XIII conformó una “bailía” o “amiratía” (almiradío), circunscripción menor de la merindad de Sangüesa y coincidente con la entidad municipal dotada de alcalde propio y una junta de “jurados” o “sezearres” de los diversos núcleos de población. El almirante ejercía la autoridad judicial con potestad para hacer “emparanzas” y ejecuciones y se le encomendaban, además, otras funciones de tipo fiscal. Sancho VIII el Fuerte actualizó y unificó por fuero las pechas y limitó los servicios personales al valle o “tierra”; estatuto que

.....
componen de *Series*, que son a diferencia de la Sección y Subsección, agrupaciones documentales físicas “reflejo de una actividad ejercida por un organismo a lo largo de un determinado período de tiempo”: CARNICER ARRIBAS, M^a D. ; GENERELO LANASPA, J.J. Hacia una aplicación uniforme de ISAD (G): los niveles de descripción. En *TABULA*, 1999, n° 4, pp. 139-170.

⁵ El elemento Código de referencia es provisional, hasta que no se establezcan códigos normalizados que adapten la norma internacional al ámbito estatal.

fue confirmado por sucesivos monarcas (1387, 1408, 1462, 1496). Juan II concedió el privilegio colectivo de franquicia e hidalguía, los eximió del pago de pechas y permitió el disfrute de los “Puertos Grandes”, junto a la Tierra de Cisa, a cambio de censo anual de 194 florines. Juan III y Catalina aumentaron este censo a 204 florines. En 1609 Felipe III confirmó de nuevo el fuero de Aezkoa, manteniendo la condición de francos, infanzones e hijosdalgo y el goce de los montes y de los puertos.

Ya en 1567 consta que el alcalde del valle ejercía también funciones de capitán a guerra. La documentación no nos permite establecer cuando comienza el alcalde a ejercer la función de justicia ordinaria. Las primeras audiencias del alcalde conservadas datan de 1774 y se encuentran referencias a libros de audiencias quemados en 1794. Antes de 1820 era denominado alcalde mayor, juez ordinario y capitán a guerra. Al igual que en la Edad Media, la Junta del Valle estaba formada por un alcalde y un diputado o jurado de cada pueblo. Para cuestiones de mayor importancia se requería el voto de cada pueblo reunido en “batzarre”. Durante el trienio liberal, el alcalde es denominado alcalde constitucional, de acuerdo con la reestructuración administrativa del periodo. En la década posterior se vuelve a las anteriores formas institucionales y no será hasta después de 1833 cuando se produzca la reestructuración definitiva. El alcalde mayor pasa a denominarse alcalde comisionado, perdiendo las funciones de juez ordinario y capitán a guerra; los alcaldes ordinarios se designan como alcaldes constitucionales. La Junta estará formada por estos últimos más el alcalde comisionado que los preside, con posterioridad llamado alcalde-presidente, hasta llegar a la forma actual de presidente. La Junta se rige actualmente por las Ordenanzas aprobadas por la Junta General del Valle de Aezkoa el 2 de marzo de 1984.

Por otra parte, la Junta del Valle siempre estuvo asociada a la administración del Monte Aezkoa. En 1784 Carlos III compró una antigua ferrería en este lugar y construyó la Real Fábrica de Armas de Orbaiceta. Ese año la Junta General del Valle cedería gratuitamente al rey la propiedad y posesión del terreno donde se hallaba la fábrica de hierro, con todos sus montes, para su aprovechamiento por la Real Fábrica. El Valle evitaba de esta forma el pago de los 204 florines y se reservaba el derecho de goce del ganado, aguas y coste de madera para construir los edificios. Pronto comenzó, sin embargo, la larga reivindicación por la propiedad de este monte, el número uno del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra hasta 1982. Por Real Decreto 2.229/1979, de 7 de septiembre el Estado cedió el aprovechamiento y el disfrute del monte Aezkoa a la Junta del Valle, bajo la gestión técnica de la Diputación Foral. La plena propiedad del mismo fue sancionada por la ley 8/1982 de 31 de marzo por la cual se cede de forma gratuita el monte Aezkoa a la Junta General del Valle.

MUNÁRRIZ ELIZONDO, M.C.; MARTÍN DUQUE, A.; ANDRÉS-GALLEGO, J.: Aezkoa. En *Gran Enciclopedia Navarra*. Pamplona: CAN, 1990. Vol. 1, pp. 94-97.

FLORISTÁN SAMANES, A.; SALCEDO IZU, J.: Aezkoa, monte. En *Gran Enciclopedia Navarra*. Pamplona: CAN, 1990, pp. 97-100

URTASUN VILLANUEVA, B.: *Valle de Aézcoa*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra. Dirección de Turismo, Bibliotecas y Cultura Popular, 1972. Temas de Cultura popular; 126.

Historia archivística

El Archivo de la Junta General del Valle de Aezkoa estuvo custodiado en la “Casa Consistorial” que el valle poseía en Aribre. La documentación considerada de más trascendencia se guardaba en un pósito de piedra y el resto en un cajón de madera bajo llave. Contenían estos depósitos protocolos de escribanos reales difuntos, libros de acuerdos, libros de audiencias, libros de cuentas de productos y rentas del común, cuadernos de leyes, así como privilegios de concesión real, en papel unos, y en pergamino con “sellos pendientes en cera verde”, otros. Como consecuencia de la Guerra de la Convención, el 17 de octubre de 1794 Aribre fue incendiado y con él su archivo, “sin que hubieren salvado cosa alguna”.

No se sabe qué ocurrió durante dos siglos con la documentación producida a partir de 1794 por la Junta. Desconocemos si sufrió nuevas mutilaciones o nos ha llegado íntegra. Cuando comenzaron los trabajos de organización y descripción en 1993, se encontraba dividida en “dos depósitos”:

- El primer depósito contenía unos 8,5 m/l de documentación amontonada y en algunos casos atada en fajos, dentro de un viejo armario de madera situado en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Aribre y en su mayor parte perteneciente al siglo XIX.

- El segundo depósito, de unos 6,5 m/l de documentación perteneciente al siglo XX, se encontraba en la Secretaría de la entonces recientemente construida Casa de la Junta del Valle de Aezkoa (Aribre).

La documentación del primer depósito se hallaba completamente desorganizada, con gran cantidad de expedientes desechos y fajos completos de documentos sueltos sin relación entre sí. Pudo esto deberse a una “organización” llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XIX: se realizó entonces un inventario de aquellos documentos que se creyeron importantes y el resto se ató en fajos. Se encontraron expedientes numerados y descritos pero que no se correspondían con ninguno de los dos inventarios antiguos encontrados, por lo que se deduce aunque no se puede garantizar, que existieron más inventarios o incluso más documentación producida con posterioridad al incendio de 1794 que ha desaparecido.

En 1993 (Orden Foral 106/93 de 23 de abril) se realizó la organización y descripción de la documentación comprendida hasta el año 1988, gracias al programa de ayudas para el acondicionamiento, organización, catalogación y microfilmación de archivos históricos del Gobierno de Navarra (D.F. 250/85, de 27 de diciembre). Desde entonces ha sido la Secretaria de la Junta la encargada de la gestión del archivo.

Fuente inmediata de adquisición o transferencia

Traslado del depósito existente en el Ayuntamiento de Aribre a la Casa de la Junta del Valle y reunión con el depósito allí existente por el grupo organizador y descriptor (1993)

ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

Los documentos anteriores a 1794 son escasos. Cuantitativamente hablando destaca la documentación de tipo económico; la sección de Hacienda supone aproximadamente el 40% del fondo. El porcentaje aumenta al 50% si añadimos la documentación de tipo también económico de la subsección 2.4. ASUNTOS MILITARES.

El resto de las secciones comprenden series muy pequeñas, tanto que únicamente en dos casos se supera el volumen de dos cajas: *Disposiciones y circulares superiores* y *Correspondencia*, aunque entre ambas no llegan al 18% de las cajas del fondo.

Destaca también la serie ininterrumpida de *Libros de actas* (1804-1988) que supone el 27% de los libros conservados.

Aunque es difícil de estimar con exactitud, del conjunto de la documentación producida hasta 1988, más del 60% de los documentos pertenecen al s. XIX.

Información sobre valoración, selección y eliminación

Conservación permanente

Nuevos ingresos

El fondo se incrementa anualmente con la documentación producida por la Junta del Valle de Aezkoa.

Sistema de organización

a) Clasificación

La creación del cuadro de clasificación se vio dificultada por:

- a) no conservarse bases legales (ordenanzas generales) de la institución productora de la documentación anteriores a 1984
- b) los primeros documentos conservados son los de una institución afectada por el proceso de cambios fruto de la crisis del Antiguo Régimen, lo que dificulta el conocimiento de su funcionamiento y funciones antes de dichos cambios
- c) absoluta desorganización de la documentación.

El creación del cuadro se basó en ejemplos de cuadros de clasificación de archivos municipales, en el estudio de la bibliografía de instituciones afines (Juntas de los Valles de Salazar y Roncal), y en el análisis de la documentación del fondo. También se basó en el estudio del funcionamiento y funciones vigentes de la Junta tras el análisis de las Ordenanzas de 1984, y la legislación supletoria sobre Administración Municipal. Sobre esta base se realizó el cuadro de clasificación, que hubo que completar para que recogiese las series de documentación histórica no producidas en la actualidad

Por lo tanto, al ser un archivo de una institución vigente y en pleno proceso de potenciación y desarrollo, se integra en el mismo cuadro de clasificación toda la

documentación, sin distinciones entre histórica y administrativa. Se intentan mantener al máximo la unidad del fondo y la continuidad de las series.

b) Ordenación

Todas las series están ordenadas por criterio cronológico.

c) Cuadro de Clasificación

A continuación se presenta el cuadro de clasificación realizado en 1993. Se siguió el ejemplo de los publicados por el Grupo de Archiveros Municipales de la Comunidad de Madrid: las secciones del archivo figuran con un solo dígito, en mayúscula y en negrita; las subsecciones llevan dos dígitos y en mayúscula; las unidades dentro de las subsecciones en tres dígitos, en minúscula y en negrita; y por último las series van en minúscula con guión delante.

El cuadro de clasificación presenta algunas secciones y subsecciones vacías, que se reservaron para poder incorporar en ellas series producidas con posterioridad a 1988 y que habían sido detectadas en el archivo de gestión. Estas secciones, subsecciones y series todavía no incorporadas en 1988 se reflejan entre paréntesis.

Archivo de la Junta General del Valle de Aezkoa

	Fechas	Extensión
1. GOBIERNO		
1.1. AUTORIDADES SUPERIORES		
– Disposiciones y circulares superiores	1772-1906	7 Cajas
1.2. PRESIDENCIA		
1.2.1. Presidente		
– Cuadernos-borradores de gobierno del alcalde	1844-1855	9 Carpetillas
– Bandos y edictos	1828-1985	4 Carpetillas
– Decretos y mandatos	1625-1809	3 Carpetillas
– Salvoconductos, pasaportes	1809-1817	2 Carpetillas
– Sanciones	1819-1832	2 Carpetillas
1.2.2. Juez ordinario		
– Libros de audiencias	1813-1840	2 Libros
– Libros de juicios de conciliación	1820-1840	1 Libro
– Audiencias	1774-1832	10 Carpetillas
1.3. JUNTA GENERAL DEL VALLE DE AEZKOA Y BATZARRE		
– Expedientes de sesiones	1796-1894	2 Cajas
– Libros de actas	1804-1988	9 Libros
– Ordenanzas	1700-1984	1 Caja

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.1. SECRETARIA GENERAL

2.1.1. Secretaría

- Certificados	1722-1988	30 Carpetillas
- Correspondencia	1742-1988	11 Cajas
- Instancias, memoriales, exposiciones, etc.	1742-1985	2 Cajas

(2.1.2. Registro General)

(- Libros registro de entrada de documentos)

(- Libros registro de salida de documentos)

2.1.3. Contratación

- Expedientes de contratación	1983-1985	4 Carpetillas
-------------------------------	-----------	---------------

2.1.4. Estadística

- Padrones y estadísticas de población	1799-1904	26 Carpetillas
--	-----------	----------------

2.1.5. Archivo

- Inventarios del archivo	1578-1852	2 Libros; 5 Carpetillas
---------------------------	-----------	-------------------------

2.2. PERSONAL

2.2.1. Plantilla de personal

- Expedientes de conducción	1657-1947	2 Cajas
- Expedientes de contratación	1978-1987	5 Carpetillas

2.2.2. Asuntos mutuales, clases pasivas y Seguridad Social

- Seguros de accidentes	1980-1985	4 Carpetillas
-------------------------	-----------	---------------

2.2.3. Relaciones laborales

- Libro de visitas de la Inspección de Trabajo	1983	1 Libro
--	------	---------

2.3. SERVICIOS JURIDICOS

- Actos de conciliación	1827	1 Carpetilla
- Cartas de poder	1726-1907	15 Carpetillas
- Dictámenes, consultas e informes	1802-1872	17 Carpetillas
- Expedientes de causas judiciales	1557-1987	2 Cajas
- Requerimientos	1716-1852	5 Carpetillas
- Convenios	1716-1985	17 Carpetillas
- Escrituras notariales de particulares	1906-1970	5 Carpetillas
- Libro de consultas, representaciones y sentencias del monte Aezkoa	1790-1827	1 Libro

2.4. ASUNTOS MILITARES

- Libro de alistamiento general	1773-1807	1 Libro
- Expedientes de reclutamiento	1773-1876	1 Caja
- Libros de cuentas de suministros y bagajes	1808-1822	3 Libros
- Suministros y bagajes	1798-1885	10 Cajas
- Pasaportes militares	1814	1 Carpetilla

3. ADMINISTRACION DE SERVICIOS**3.1. SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL****3.1.1. Sanidad**

- Expedientes del Partido médico y farmacéutico	1809-1913	11 Carpetillas
---	-----------	----------------

3.1.2. Servicios sociales y asistenciales

- Vínculos y fundaciones pías	1806	1 Carpetilla
-------------------------------	------	--------------

3.1.3. Servicios veterinarios

- Recetas veterinarias	1865-1869	2 Carpetillas
------------------------	-----------	---------------

3.2. OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**3.2.1. Planeamiento**

- Planes de desarrollo	1981-1985	2 Carpetillas
------------------------	-----------	---------------

3.2.2. Obras

- Proyectos técnicos	1800-1986	2 Cajas
----------------------	-----------	---------

3.2.3. Inversión y desarrollo

- Subvenciones a actividades económicas	1975-1988	2 Cajas
---	-----------	---------

3.3. EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS**(3.3.1. Educación)****3.3.2. Cultura**

- Convenio de colaboración y asistencia bibliotecaria	1986	1 Carpetilla
---	------	--------------

3.3.3. Deportes

- Expedientes de campañas de promoción deportiva	1985	1 Carpetilla
--	------	--------------

- Permisos de campamentos y estancias	1980	1 Carpetilla
---------------------------------------	------	--------------

(3.3.4. Festejos)**3.4. AGRICULTURA, GANADERIA Y ATENCIONES FORESTALES**

- Expedientes de aprovechamientos forestales	1821-1987	15 Carpetillas
--	-----------	----------------

- Expedientes de repoblaciones	1915-1985	2 Carpetillas
--------------------------------	-----------	---------------

4. HACIENDA**4.1. PATRIMONIO**

- Expedientes de amojonamientos, deslindes y apeos	1557-1985	2 Cajas
--	-----------	---------

- Expedientes de subasta de bienes	1856-1984	3 Carpetillas
------------------------------------	-----------	---------------

- Expedientes de roturaciones	1906-1980	20 Carpetillas
-------------------------------	-----------	----------------

- Expedientes de compraventa de bienes	1628-1987	10 Carpetillas
--	-----------	----------------

- Escrituras censales, escrituras de obligación, cartas de pago y expedientes de posesión, concesión y reversión de bienes	1628-1850	19 Carpetillas
--	-----------	----------------

4.2. INTERVENCION

- Presupuestos ordinarios y extraordinarios	1841-1988	1 Caja
---	-----------	--------

- Libros de cuentas	1795-1967	5 Libros
---------------------	-----------	----------

- Expedientes de cuentas	1845-1988	15 Cajas
--------------------------	-----------	----------

– Libros registros de intervención	1907-1984	8 Libros
– Justificantes de cuentas	1799-1987	4 Cajas
– Cuadernos borradores de cuentas	1831-1876	2 Cajas
4.3. RENTAS Y EXACCIONES		
4.3.1. Aprovechamientos comunales remunerados		
– Tasas de pasto en el monte Aezkoa	1809-1876	4 Cajas
– Expedientes de cuentas del herbazgo	1849-1921	1 Caja
– Expedientes de cuentas del pastaje	1944-1988	1 Caja
– Expedientes de subastas forestales	1849-1988	2 Cajas
– Expedientes de subastas de puestos de caza	1980-1988	1 Caja
– Expedientes de arriendo de hierbas	1789-1898	11 Carpetillas
(4.3.2. Tasas)		
(4.3.3. Ingresos de operaciones de crédito)		
4.3.4. Multas		
– Expedientes de prendamiento de ganado francés	1785-1894	26 Carpetillas
– Denuncias de Guarderio rural	1901-1972	4 Carpetillas
4.3.5. Repartimientos		
– Repartos para pago a facultativos	1804-1922	4 Cajas
– Repartos para pago del castrador	1815-1921	2 Cajas
4.3.6. Impuesto sobre patrimonio y renta de los vecinos		
– Donativo	1804-1832	6 Carpetillas
– Catastro y contribución	1809-1987	11 Carpetillas
5. ELECCIONES		
– Dossieres sobre elecciones	1820-1988	12 Carpetillas
6. FONDOS DE OTROS ORGANISMOS O INSTITUCIONES		
6.1. ADMINISTRACION ESTATAL DE LA FABRICA DE ARMAS Y MONTE AEZKOA		
– Expedientes de administración	1812-1943	3 Cajas
6.2. ASOCIACION MUTUAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS “LA AEZCOANA”		
	1933-1992	1 Caja
6.3. ASUNTOS ECLESIASTICOS		
– Dossieres sobre asuntos eclesiásticos	1798-1904	1 Caja
– Libro de cuentas de la ermita de San Joaquín y San Esteban	1816-1870	1 Libro
7. COLECCIONES		
– Correspondencia en euskera (en origen procedentes de 2.1.1. Secretaría- Correspondencia)	1901	2 Documentos

ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

(Condiciones que rigen el acceso)

(Condiciones que rigen la reproducción)

Lengua/escritura del material

Castellano. Dos documentos en euskera.

(Características físicas y requisitos técnicos)

Instrumentos de descripción

- Inventario impreso de la documentación producida hasta 1988 en carpeta de anillas. Organizado según el cuadro de clasificación por secciones y subsecciones. Dentro de cada subsección se indican las series que la componen, las unidades de conservación (caja y carpetilla o libro), y las fechas extremas de las unidades de conservación.
- Instrumentos de control: un registro de cajas y otro de libros ordenado por unidad de conservación con indicación de fechas extremas y dígitos del cuadro de clasificación.
- Índice auxiliar de materias.
- Base de datos (DBASE IV).

Es posible la consulta de estos instrumentos de descripción en la Casa de la Junta General del Valle de Aezkoa (Aribe) o en el Archivo General de Navarra (Pamplona).

ÁREA DE MATERIALES RELACIONADOS

(Existencia y localización de los originales)

(Existencia y localización de copias)

Unidades de descripción relacionadas

Otros fondos o partes de fondos de instituciones diferentes pero conservados en el mismo archivo son los de la Administración Estatal de la Fabrica de Armas y Monte Aezkoa, el de la Asociación Mutual de Seguros contra Incendios “La Aezcoana” y diversa documentación sobre asuntos religiosos.

(Nota de publicación)

(ÁREA DE NOTAS)

ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Nota del Archivero

- Organización, instalación y descripción (inventario): Lorenzo García Echegoyen, Iñaki Montoya Ortigosa, Olga Morentin Arana, María del Mar Olaizola Gil, José María Oreja Reta, Fernando Santamaría Recarte y Maite Sola Landa.

- Descripción del fondo en ISAD (G) basada en el inventario anterior: Iñaki Montoya Ortigosa.

Reglas o Convenciones

- En el trabajo de organización, instalación y descripción (inventario), para la realización del Cuadro de Clasificación del fondo se siguieron las pautas generales del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid
- Para el trabajo de descripción del fondo se siguió CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. Comité de Normas de Descripción: ISAD (G). *General International Standard Archival description: adopted by the Committee on Descriptive Standards. Stockholm, Sweden, 19-22 September 1999 -2 ed.*– Ottawa: International Council on Archives = Conseil International des Archives, 2000. Traducción al español de Carlos Travesí de Diego con el título: *ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*. También se siguieron pautas de: BONAL ZAZO, J.L.; GENERELO LANASPA, J.J.; TRAVESÍ DE DIEGO, C. *Manual de Descripción Multinivel. Propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística*. Salamanca: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2000.

Fecha(s) de la(s) descripción/descripciones

- Organización, instalación y descripción (inventario): 1993
- Descripción del fondo en ISAD (G): 2001-09